

Provedo por los tres Oydores de la
 Audiencia y Chancilleria de I. M.
 que lo vieron y rubricaron en Ja
 nada a tres de Junio de mil ochos
 cientos diez y ocho = tiene quatro.
 Rubricas: D. Jose Maria Repaso
 fue presente = Cuya providencia
 se hizo saber al Prior del D. Pas-
 qual de Ortuño: Y para que lo
 decretado tenga su debida ejecu-
 cion y cumplimiento se acordo
 expedir esta nuestra Carta p.
 vos por la qual os mandamos
 que luego que la recibais, o con
 ella seais requerido por parte del
 ante dicho D. Pascual de Ortuño
 y Amaya, veais el Auto que va
 inserto, provedo por los Oros nu-